

LIQUIDACION DE COSTAS DEMANDANTE.

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 27 de enero de 2021.

Agencias en derecho.	\$4.500.000.00
Otros gastos (sin acreditar)	\$ <u> -0-.00</u>
TOTAL	\$4.500.000.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

LIQUIDACION COSTAS SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA DEMANDADA

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 16 de octubre de 2020.

Agencias en derecho.	\$877.802.00
Otros gastos (sin acreditar)	\$ <u> -0-.00</u>
TOTAL	\$877.802.00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de febrero de dos mil diecinueve.

Rad. 2020-259

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez